ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE EMPLEADOS DE PREVINCA SERVICIOS SOCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 inc. i), 44 y 46 del Estatuto Social y art. 18 Ley 20321, la Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE EMPLEADOS DE PREVINCA SERVICIOS SOCIALES, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 2025 a las 19:00 hs. en su Sede Social sita en calle Avenida San Martín N° 2098 1er. Piso de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y consideración Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultado, Notas al Balance, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social N° 55 finalizado el 30 de Septiembre de 2024.-

NOTA:

Quórum: Art. 51 del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la ASAMBLEA podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros titulares de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

\$ 100 533321 Dic. 20		

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA 375 DE GRUTLY

ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA 375 DE GRUTLY convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 29 de enero de 2025 a las 20:00 en la sede social sita en San Martín s/nº de la localidad de Grutly (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y estado de recursos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2024.
- 3) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Modificación del valor de la cuota social (Art. 19, inciso I) del estatuto social).
- 5) Modificación de los montos de los subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento (Art. 19, inciso g) del estatuto social).

Jorge Carlos Nicollier

Presidente

Lucas Maximiliano Magi

Secretario

Nota: la documentación a considerarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Asociación Mutual.

Art. 37 del Estatuto: El quórum para sesionar es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Sí no se alcanzare este número, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora.

\$ 200 533503 Dic. 20